

1^a 114-27.

Ayuntamiento
de Madrid

1838

Policia

Antolin Vela solicitando
licencia para la construccion
de una casa en el
Parado del Puente de Toledo

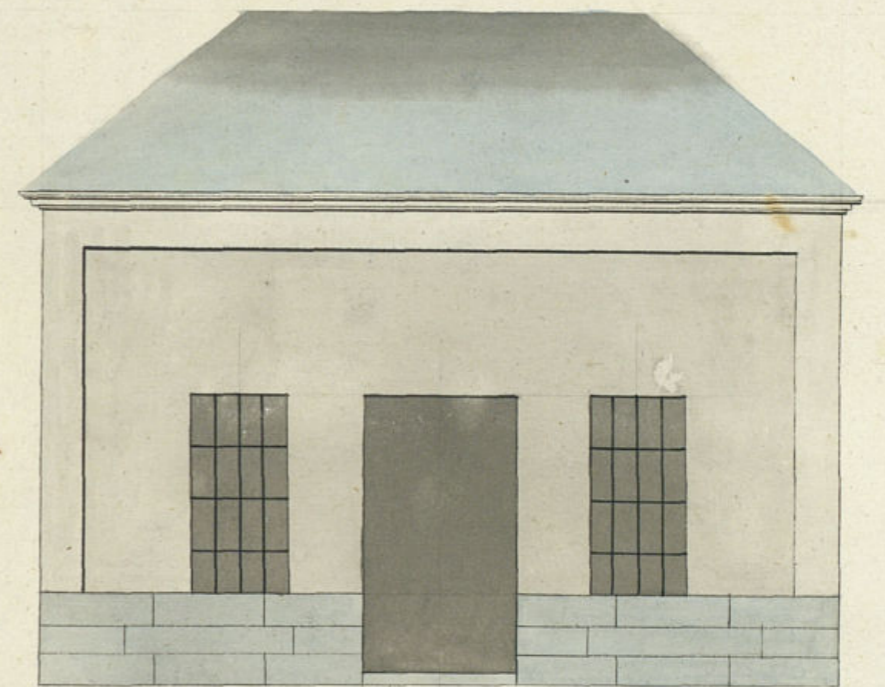
888

Handwritten notes in cursive script, partially obscured by a horizontal line.

Handwritten signature or name in cursive script.

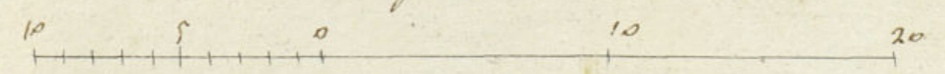
Large block of handwritten text in cursive script, mostly illegible due to fading and bleed-through.

Diseño de una Fachada que se ha a' construir, antes del puente de Toledo a' un lado de la Plazuela o' Glorieta



*Madrid y Enero 8 de 1738.
Bramon Card...*

Escala de pies castellanos.



N.º 451



SELLO 4º
40 M^{rs}



AÑO DE
1837.

Habilitado publicada la Constitución en 15 de agosto de 1836.

Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta M. N. U.

Madrid 2 de Diciembre de 1837
Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta M. N. U. se acordó al Sr. Regidor de las decurias para que oyendo al Sr. Regidor del de partam. y tomando las debidas noticias que en este informe lo que se le ofrece y se pide a la M. N. U. de la Policía.

Antolin Vela, Miliciano Nacional de la tercera Compañia del primer Batallon, y Vecino de esta Corte, que vive en la Calle de Atocha, n.º 23, suante piso de estado casado à V. U. con el respeto debido expone: Que segun conviene con D. José Navas de la propia Vecindad, es dueño el exponente de una tierra que fue de la propiedad del D. José situada en el Puente de Toledo, en la orilla de la izquierda, que confina con el terreno titulado la glorietta. Con este motivo trata de edificar una casa à sus expensas y facultades en la repetida tierra, para que sirva de morada y habitacion

Madrid 4 de Diciembre 1837.
Informe el cargo de la Demanda. se contiene de la presente solicitud.
El Regid. com.
Cartellana

l-114-27

con su familia; en cuya atenci

W. C. Supra se sirva espe
diale la oportuna licencia para
sin ningun obstaculo e impedim
mento queda edificar la expres
da casa, en la tierra y sitio ya nom
brado: Lo que no duda merecer
del noble oficio y liberalidad de
V. E. Madrid 3 de Noviembre
de 1837

Como. Señor

Juan Comisario

Juan Comisario

Cumpliendo con el precedente decreto de V. E. de 29 Mayo ratifica
miento q. por acuerdo del Excmo Ayuntamiento de 29 Mayo ratifica
to en 1.º de Junio, se nos mandó firmarse las reglas q. se deo
observar en la construcción de toda clase de edificios que se ym
tanen fabricar en los extramuros de esta Cap. q. remiti en la
de Agosto; Ademas este interesado no presenta plano de la
forma y figura q. trata de labrar, y si coniguiere nada
puedo ymformar en la parte facultativa, y menos en la reglam
taria que su resolución corresponde a S. E. con vista de los an
cedentes de este asunto: Mas no obstante. Examinada V. E. lo q
ocurra mas oportuno: Mad. 6 de Diciembre de 1837

Jn Juan Rodríguez

Mad. y Dec. 8. de 1837.

Mediante a lo expuesto por el Arg.º de
la demarcacion, y noticias adquiridas a el efecto, al

intento, se constancia la enunciada casa el interesado,
el Com. Ayuntamiento acordano lo mas conforme, en con
sideracion alas determinaciones. Por este en el presente
caso.

El Regid. Com.

Castellano

Madrid 29 de Diciembre de 1837

La Comision de Policia Urbana
Luego que este interesado presente el plano que
demuestra la forma y figura del edificio
que intente construir, se acordara lo conveniente.
Caballero de Castellano y Amparo

Vidal
Gonzalez
Perez y Gil

Presento este interesado
el plano q. se acompaña
en 8 de Lu.º de 1838

La Comision de Policia Urbana en vista del plano presentado
por este interesado, y en consideracion a que no puede construirse
en el sitio que expresa, la casa que intenta, por ser contraria a
la mejor decoracion de dho. sitio y por que debe ser ampliado, entien
de que V. E. cuando serido podra desestimar dha. solicitud y por consig
quiente negar la licencia q. se solicita. Madrid 2.º de Enero de 1838.

Caballero de Castellano y Amparo
Gonzalez
Perez y Gil
Madrid 25 de Enero de 1838

1833

En Ayuntamiento

Con la Comisión de Policía Urbana

[Signature]

1833

[Signature]

[Faded handwritten text]

[Faded handwritten text]

[Faded handwritten text]

Madrid 1857

Excmo. Sr. D. Juan

de la Comision de Obras P. de Madrid

[Faint signature]

Excmo. Sr. D. Juan

de la Comision de Obras P. de Madrid

Excmo. Sr. D. Juan

de la Comision de Obras P. de Madrid